

La Floresta, 6 de febrero de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 062/2025

ACTA N.º 003/2025

VISTO: Que se hace necesario construir rampas de acceso en los centros barriales de San Luis y Las Vegas, zona norte.

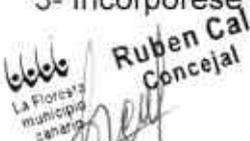
CONSIDERANDO:

- 1-Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 003/2025, de fecha 6 de febrero de 2025,, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 70.000 más IVA (Pesos Uruguayos setenta mil) a la empresa MGA CONSTRUCCIONES, Martín Andrés Burgueño Tabeira RUT: 220037240010, por concepto de construcción de rampas de acceso en los centros barriales de San Luis y Las Vegas, zona norte.
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


La Floresta
municipio
canario
Ruben Cal
Concejal

EJERCICIENDO LA
PRESIDENCIA DEL
CONCEJO AL AMPARO
DEL ART. 12 DEL
DEC 9/23


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta